

Empatía: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control

Empathy: differences between and among sexual abusers, violent criminals, and a control group

Empatia: diferenças entre os abusadores sexual, delinquentes violentos e um grupo controle

FECHA DE RECEPCIÓN: 2015/03/06 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2015/06/09 FECHA DE APROBACIÓN: 2015/07/15

Zulma Yadira Cepeda Rodríguez

Magíster en Psicología.
Docente investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia,
Neiva, Colombia.
zulma.cephedar@campusucc.edu.co

José Ignacio Ruiz Pérez

Doctor en Psicología.
Docente e investigador de la Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, D. C., Colombia.
jiruizp@unal.edu.co

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Cepeda, Z. Y. & Ruiz, J. I. (2015). Empatía: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control. *Revista Criminalidad*, 57 (2): 209-220.

RESUMEN

El **objetivo** fue explorar, describir y comparar la variable empatía en tres grupos: agresores sexuales de menores de edad, delincuentes violentos no sexuales y personas sin historia de reclusión en establecimientos carcelarios, por medio de una investigación transeccional de tipo descriptivo-comparativo. Para evaluar la variable de estudio se tradujo y adaptó al español el instrumento de medición *The Child Molester Empathy Measure*. Posteriormente esta escala se aplicó a una muestra de conveniencia de 149

hombres, en edades entre los 18 y 57 años. Los principales **resultados** obtenidos ponen de manifiesto que existen diferencias significativas en el factor afectivo y cognitivo de la empatía entre agresores sexuales y delincuentes violentos, y que los primeros reportan menor empatía cuando la situación evalúa a sus propias víctimas. Finalmente, se resalta la importancia de evaluar en futuros estudios otras variables psicológicas asociadas a la empatía, como las distorsiones cognitivas, la autoestima, entre otras.

PALABRAS CLAVE

Delitos sexuales, delincuente sexual, delincuente violento (fuente: Tesoro de políptica criminal Latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

The objective was to explore, describe and compare variable empathy among three groups: sexual aggressors and offenders of minors, violent non-sexual criminals, and individuals without a history of reclusion in detention facilities or prisons, by means of a trans-sectional research of the descriptive-comparative type. In order to assess the study variable, the Child Molester Empathy Measure instrument was translated and adapted. Subsequently, this scale was

applied to a convenience 149-men sample between 18 and 57 years of age. The main results obtain reveal that there are significant differences in the empathy's affective and cognitive factor among sexual offenders and violent criminals, and that the former report less empathy when the situation is evaluating their own victims. Finally, the importance of assessing in further studies other psychological variables associated with empathy, such as cognitive distortions and self-esteem, among others.

KEY WORDS

Sexual offenses, sex offender, violent criminal, violent offender (Source: Tesouro de política criminal Latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

O objetivo era explorar, descrever e comparar a variável de empatia em três grupos: agressores sexuais de menores de idade, delinquentes violentos não sexuais e pessoas sem história de reclusão em prisões, por meio de uma investigação do transaccional do tipo descritivo-comparativo. A fim de avaliar a variável do estudo o instrumento de medição The Child Molester Empathy Measure foi traduzido e adaptado ao espanhol. Posteriormente esta escala foi aplicada a uma amostra de conveniência de

149 homens, entre os 18 e 57 anos. Os principais resultados obtidos revelam que existem diferenças significativas no fator afetivo e cognitivo da empatia entre agressores sexuais e delinquentes violentos, e que os primeiros reportam menor empatia quando a situação avalia suas próprias vítimas. Finalmente, destaque-se a importância de avaliar em estudos futuro outras variáveis psicológicas associadas à empatia, como as distorções cognitivas, a auto-estima, entre outras.

PALAVRAS - CHAVE

Crimes sexuais, delinquentes sexual, delinquentes violentos (fonte: Tesouro de política criminal Latinoamericana - ILANUD).

Introducción

La alarma de los casos de violencia sexual es una realidad de inmensas proporciones en la sociedad (Ruiz, 2014a), y en Colombia se constituye en muchas de sus formas como un delito difícil de identificar (Acero, 2009). Tal es así que las cifras sobre esta problemática son producto del número de denuncias, sin que por esto coincidan con los casos ocurridos. En el año 2013 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó un total de 20.739 exámenes médicos legales por presunto delito sexual, con una tasa de 44,01 por 100.000 habitantes, y donde la población entre los 5 y 14 años de edad presentó las tasas más altas (INMLCF, 2013). Del mismo modo, entre enero y noviembre del 2014

se practicaron un total de 13.154 exámenes médico-legales por presunto delito sexual a menores de 14 años (INMLCF, 2014).

Al analizar las cifras anteriores es posible dimensionar la magnitud del problema a nivel social y, asimismo, el impacto psicológico para las víctimas de delitos sexuales, quienes llegan a presentar afectaciones consecuentes en su área personal, familiar y social, que adicionalmente son más proclives a padecer problemas de salud en comparación con el resto de la población y que, a su vez, generan costos de atención sanitaria importantes, dado que acuden con mayor frecuencia a los servicios hospitalarios de urgencia (OPS, 2002).

Sin embargo, la preocupación no solo se dirige a las necesidades de atención para las víctimas, sino también a las demandas de estudio e intervención sobre el comportamiento del agresor sexual, en aras de controlar la reincidencia. En la actualidad, en las instituciones penitenciarias y carcelarias de Colombia se tiene una población considerable de personas condenadas por la comisión de delitos sexuales, que al cierre del año 2014 ascendía a 4.354, lo cual corresponde al 2,6 % de la población reclusa.

Cuando se reflexiona acerca del encarcelamiento, es claro que el fin último de la privación de la libertad es no solo castigar la conducta desadaptada, sino brindar al interno tratamientos efectivos, que le permitan reinsertarse en la sociedad con sus conductas disruptivas corregidas. Esas terapias deben estar sustentadas en evaluaciones veraces, válidas y confiables, para lo cual se requiere del estudio de las variables comúnmente asociadas al delito sexual, a sabiendas de que no existe un perfil único y general para todos los agresores sexuales (Ruiz, 2014b) y que la clasificación es necesaria, ya que permite mejorar la política criminal en materia de evaluación, tratamiento y prevención (Burgess, Lamport, Safarik, Rockwell & Ross, 2007).

Al respecto, Garrido, Stangland & Redondo (1999) y Redondo (1994) afirman que los delitos cometidos contra la sexualidad son sustancialmente diferentes en cuanto a su naturaleza, dependiendo de si la víctima es una persona adulta o un niño(a). Así, cuando se trata de las agresiones sexuales hacia los adultos, la mayoría de las veces el delito consiste en una violación haciendo uso de la fuerza o la intimidación hacia la víctima, con el fin de tener acceso a ella. Por el contrario, en el caso del abuso sexual infantil, el comportamiento del agresor es más de tipo manipulativo, para convencer al menor de consentir la relación sexual (Ortiz, Sánchez & Cardenal, 2002); existe en los agresores sexuales de menores una asociación significativa entre variables como el apego inseguro y la elección de menores de edad como víctimas preferidas (Tamara & Burton, 2004).

En el desafío de conocer y explicar el comportamiento de los agresores sexuales se ha descubierto que suelen presentar carencias de tres tipos diferentes, aunque interrelacionadas: en su comportamiento y preferencias sexuales; en su conducta social, y en sus cogniciones (Brown, 2005; Echeburúa & Guerricaechevarría, 2000; Marshall, 2001; Redondo, 2002).

Se observa, e. g., que las carencias de los agresores en términos de su comportamiento sexual y preferencias sexuales están enfocadas en la sensación experimentada de poder al ejercer control y pose-

sión de su víctima, razón por la cual en la mayoría de ocasiones la víctima está indefensa, como sucede en el caso de las mujeres o los niños(as). Asimismo, las dificultades en la conducta social se traducen en inhabilidades para entablar relaciones funcionales con personas de su misma edad, sentimientos de incompetencia, de desvalorización, poco control y dificultades para sentir empatía hacia la víctima. Finalmente, en cuanto a las cogniciones, se suele encontrar que los agresores sexuales tienden a despersonalizar a sus víctimas, justifican el hecho delictivo o lo minimizan, entre otras distorsiones cognitivas (Marshall & Redondo, 2002).

En un estudio realizado en Chile, Jiménez (2009) encontró que los delinquentes sexuales presentan un estilo pasivo, superficial e infantil en sus relaciones con otras personas. No se interesan por los demás y no son hábiles al momento de involucrarse en relaciones interpersonales significativas. Afirma que por esta razón se muestran como incompetentes socialmente, y al no tener la capacidad de empatía no pueden ser sensibles frente a las necesidades de quienes les rodean. E. g., delinquentes sexuales presentan menores niveles de empatía que otros agresores o grupos control (Gery, Miljkovitch, Berthoz & Soussignan, 2009). En este sentido, aunque algunos autores afirman que el remordimiento es más acentuado entre delinquentes sexuales, o que la baja empatía caracteriza más a delinquentes mixtos que sexuales (Young, Sedgwick, Perkins, Lister, Southgate, Das, Kumari, Bishopp & Gudjonsson, 2015), predomina la conclusión de la empatía como una importante variable para tener en cuenta en el tratamiento de la agresión sexual (Varker, Devilly, Ward & Beech, 2008; Day, Casey & Gerace, 2010; Elisha, Idisis & Ronel, 2012; Barnett & Mann, 2013).

Según Garaigordobil & García de Galdeano (2006), la empatía se refiere a la capacidad que tienen las personas para identificar las emociones, afectos y cogniciones de los demás, reconocerlas y comprenderlas, poniéndose en el lugar de ellos y adicionalmente responder a las demandas de los otros en función de esta capacidad. Cuando se piensa en la empatía referida a los delinquentes, se encuentra que esta se concentra en la capacidad de la persona por expresar compasión por el sufrimiento, daño o malestar causado en la víctima en eventos violentos (Carich, Metzger, Baig & Harper, 2003).

En la capacidad para empatizar interactúan dos componentes, uno cognitivo y otro emocional. Así, para que una persona pueda sentir compasión por otra se requiere, de un lado, que el sujeto empático comprenda (componente cognitivo) que el otro, la víctima, está sufriendo, y de otro lado, que

también pueda sentir vicariamente en sí mismo el dolor de la víctima, lo cual respondería al componente o dimensión afectiva de la empatía (Smith, 2006, citado en Martínez, Redondo, Pérez & García, 2008). Las formas cognitiva y afectiva de la empatía, es decir, la capacidad para comprender la perspectiva del otro y la preocupación empática, tienen un efecto inhibitorio sobre la agresión (Davis, 1996).

En la literatura general sobre empatía existe consenso al considerar que esta involucra respuestas cognitivas y afectivas (Moore, 1990). El modelo de Marshall, Hudson, Jones & Fernández (1995) sugiere que un aspecto importante en la empatía es el componente cognitivo (es decir, el reconocimiento del sufrimiento de otra persona), y sobre este afirma que se trata del elemento inicial de la cadena de respuestas que se describen como comportamiento empático. Del mismo modo, dice que si esta primera etapa no se produce en los delinquentes sexuales, como resultado de sus percepciones distorsionadas, entonces todo el proceso involucrado en la empatía es anulado por el sujeto.

Al respecto, Abel, Gore, Holland, Camp, Becker & Rathner (1989) consideran que la falta de empatía es una de las causas de la conducta antisocial y delictiva, ya que está relacionada con la agresión, la impulsividad, el egocentrismo y los actos de violencia. El déficit de empatía con frecuencia permite al agresor disociarse de la víctima, reprimir la conciencia de la angustia de esta, y evitar los sentimientos de culpa y de vergüenza. Por el contrario, las habilidades de alta empatía son consideradas como factor protector e incompatible con la comisión de actos violentos (Lauterbach & Hosser, 2007).

Las actuales perspectivas teóricas aprueban una definición de múltiples factores de empatía, en donde esta es producto de la interacción de aspectos cognitivos, afectivos y de comportamiento. Se presentarán a continuación dos de las posturas teóricas más conocidas: e. g., Davis (1983) propone un modelo de empatía compuesto de cuatro etapas, a saber: (a) *la toma de perspectiva*, la cual se define como capacidad de adoptar el punto de vista de otra persona, lo que en definitiva responde al componente cognitivo de la empatía descrito en líneas anteriores; (b) *la fantasía*, que refleja la tendencia de la persona para la incorporación de los sentimientos de los personajes ficticios; (c) *la preocupación empática*, que involucra los sentimientos de preocupación por otra persona, y (d) *el malestar personal*, que describe la percepción de sentimientos de angustia dentro de sí mismo.

El modelo de Marshall et ál. (1995), por su parte, incluye cuatro condiciones de algún modo semejan-

tes al modelo anterior, las cuales se presentan en un proceso gradual que incluye: (a) *el reconocimiento de las emociones*, el cual consiste en la habilidad de reconocer el estado emocional de otra persona antes de lograr ponerse en el lugar de ella; (b) *la toma de perspectiva*, que se refiere a la capacidad de ponerse en el lugar de la persona observada; (c) *la replicación de la emoción*, que hace referencia a la respuesta emocional vicaria que replica la respuesta emocional de la persona objetivo, y (d) *la decisión de la respuesta*, en donde la persona toma la decisión de actuar o no sobre la base de sus sentimientos. A diferencia del modelo de Davis (1983), ya descrito, Marshall et ál. (1995) presentan una etapa inicial, la cual tiene que ver con la habilidad de reconocer las emociones (angustia, tristeza, malestar, ira, miedo) de la víctima antes de lograr ponerse en el lugar de ella, y una etapa final enfocada en la decisión de comportarse de manera tal que cese el sufrimiento del otro. Así, la empatía es una capacidad multidimensional que incluye no solo los componentes cognitivos y emocionales, sino también elementos de comunicación y relacionales (Williams, 1990).

En este orden de ideas, es posible que algunos agresores sexuales presenten diferentes patrones de déficit de empatía. De tal manera que un delincuente puede ser muy deficiente en uno de los factores de la empatía, como la toma de perspectiva, por ejemplo, mientras que otro delincuente es en extremo deficiente en otro de los factores, como la preocupación emocional (Covell & Scalora, 2002).

Muy pocos delinquentes sexuales carecen del todo de empatía. Sin embargo, se ha observado que ante las evaluaciones informan menor empatía hacia las víctimas de abuso sexual que otros hombres sin historia de comisión de delitos sexuales, y en cuanto a sus propias víctimas, carecen en buen porcentaje, o totalmente, de capacidad empática (Marshall, 2001).

Contrario a esto, Smallbone, Wheaton & Hourigan (2007) señalan que la literatura sobre empatía general en agresores sexuales ofrece resultados inconsistentes, ya que en algunos estudios se encuentra menor capacidad empática en muestras de agresores y abusadores de menores, frente a los datos arrojados por los grupos control, mientras que en otros estudios no se hallan diferencias importantes, que de algún modo podrían ser explicadas por la metodología utilizada en los estudios.

Se presenta a continuación el análisis de una de las variables asociadas al comportamiento de quienes han sido condenados por la comisión de delitos contra la integridad y la dignidad sexual. Se estudió, para tal efecto, la empatía en personas recluidas en

el Complejo Penitenciario y Carcelario de Cóbbita, Boyacá, por la comisión de delitos sexuales hacia menores de edad y delitos violentos no sexuales. Del mismo modo, se realizó el análisis correspondiente de esta variable en un grupo de personas sin historia de privación de la libertad. Se presentan las comparaciones y diferencias existentes entre grupos y se concluye al respecto. La pertinencia de tomar agresores y no agresores dentro de la población objeto de estudio radica en que, según Marshall (2001), existen coincidencias entre delinquentes sexuales y no delinquentes, que son relevantes porque dificultan la identificación de aquellas características necesarias para distinguir a un agresor sexual de alguien que no lo es, y porque incapacitan a los profesionales y a los tribunales a la hora de evaluar si un acusado es un agresor.

En este sentido, es importante aclarar que para la presente investigación se analizará la variable empatía en los grupos de sujetos participantes, desde sus dos factores principales: cognitivo y afectivo. Así, aquellos elementos teóricos y empíricos que permitan comprender la respuesta empática desde estas dos perspectivas serán los tomados en consideración para el análisis y discusión de los resultados.

Método

Tipo y diseño de la investigación

Se realizó un tipo de investigación transeccional de corte descriptivo-comparativo.

Participantes

El total de participantes en la presente investigación fue de 147 personas de sexo masculino, de las cuales 52 cumplían una condena por delitos sexuales perpetrados a menores de edad, 45 pagaban condenas por delitos violentos no sexuales (lesiones personales y homicidio) y los 50 restantes fueron hombres sin historia de privación de la libertad en establecimientos carcelarios, empleados en el campo de la seguridad privada y con estudios no superiores al nivel técnico, quienes fueron incluidos en el estudio como grupo de comparación.

Los delinquentes sexuales, así como los violentos no sexuales, fueron seleccionados por su condición delictiva, independientemente de si estaban o no recibiendo tratamiento psicológico.

La edad promedio de los participantes fue de 36,6 años (DT: 8,67) para el grupo compuesto por agresores sexuales; 35 años (DT: 7,74) para el de delinquentes violentos no sexuales, y 30,3 años (DT: 9,18) para el grupo de comparación.

De este modo, para la realización de esta investigación se constituyeron los siguientes grupos de evaluación:

Grupo 1: agresores sexuales de menores de edad (AS). Compuesto por aquellas personas condenadas por delitos sexuales a menores de 14 años, los cuales incluyeron actos sexuales abusivos y acceso carnal violento.

Grupo 2: delinquentes violentos no sexuales (DV). Dentro de este grupo se tuvo en cuenta a los internos condenados por delitos como lesiones personales, homicidio y violencia intrafamiliar.

Grupo 3: personas sin historia carcelaria - Grupo comparación (GC). Compuesto por estudiantes universitarios, estudiantes de formación técnica y tecnológica, docentes y trabajadores de la vigilancia y la seguridad privada.

Muestreo

Se utilizó un muestreo tipo censo, tanto para el grupo 1, correspondiente a las personas condenadas por la comisión de delitos sexuales a menores de 14 años, reclusos en el Complejo Carcelario de Cóbbita (Boyacá), como para el grupo 2, compuesto por delinquentes violentos no sexuales reclusos en el mismo establecimiento. Se considera que fue un muestreo censal, dado que se seleccionó el 100 % de la población que cumplía las características estipuladas para la investigación. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2005) afirman que la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. Zarcovich (1999) se refiere a que una población de fácil acceso y con un reducido número de personas puede ser estudiada sin necesidad de realizar muestreo, lo cual se denominaría estudio censal.

El total de internos condenados por delitos sexuales en el establecimiento carcelario y penitenciario de Cóbbita sumaba los 73 internos; sin embargo, el número final de participantes se redujo a 52 personas, quienes consintieron contribuir con la investigación. El mismo caso se presentó con el grupo de delinquentes violentos, cuyo número total correspondía a 80 internos condenados, pero que fue reducido a 45, que quisieron voluntariamente participar en el estudio.

Para el grupo 3, compuesto por la muestra tunjana, quienes no tenían historia delictiva y, por tanto,

no habían estado recluidos en establecimiento carcelario (grupo de comparación), se utilizó un muestreo aleatorio simple, tomando como población objeto trabajadores de la seguridad y vigilancia privada, y estudiantes de carreras técnicas y universitarias, para un número total de 50 personas participantes.

Instrumentos

Encuesta

Se diseñó una encuesta que permitiera evaluar, en los tres grupos de sujetos, aspectos como los que se mencionan a continuación:

Datos sociodemográficos: edad, sexo, lugar de nacimiento, estado civil, nivel de formación académica o escolaridad, ocupación anterior a la condena, estrato socioeconómico, tiempo de reclusión, personas con las que convivió en la infancia, presencia de abuso físico, psicológico y/o sexual en la infancia, consumo de alcohol o Sustancias Psicoactivas (SPA). Es importante aclarar que al grupo de comparación le fue solicitado no responder a los ítems 5 y 7, debido a que estaban direccionados para recoger información de personas privadas de la libertad.

The Child Molester Empathy Measure (Medida de la Empatía en Abusadores de Menores), de Fernández, Marshall, Lightbody & O'Sullivan (1999). Esta escala evalúa la empatía del delincuente sexual frente a tres clases de niños: (a) todos los niños: representados en una situación hipotética en donde se le pide al agresor sexual que imagine a un niño(a) que ha sido desfigurado de forma grave en un accidente con un vehículo; (b) la clase de niños que han sido víctimas de abuso sexual. En esta escena se toma el caso de un niño(a) que ha sido victimizado sexualmente por un desconocido varias veces durante algunos meses, y (c) el niño(a) que ha sido la propia víctima del delincuente que se está evaluando. En este caso se le pide al evaluado que imagine al niño(a) que fue agredido o abusado por él.

Para cada escena se le pregunta al sujeto cómo piensa que debe sentirse el niño(a) víctima de cada una de las tres situaciones hipotéticas, y luego se le pregunta cómo se siente él mismo en cuanto a lo que le ha sucedido al niño(a) en cada situación. La persona evaluada responde usando una escala tipo Likert, de 0 a 10, según el grado en el que considera se sintió la víctima de cada situación en relación con el ítem evaluado. Y cómo se sintió él mismo en relación con los casos evaluados.

Cada una de las tres situaciones hipotéticas mencionadas de la prueba se compone de dos partes; la

primera contiene 30 ítems, que representan estados emocionales que la víctima de cada escena podría haber experimentado en relación con: experiencias problemáticas, estados emocionales, sentimientos angustiosos, dificultades en su interacción social y en cuanto al comportamiento.

En la segunda parte de cada una de las tres escenas de la prueba se presentan 20 ítems, en donde el sujeto debe evaluar el grado de afectación de él mismo en relación con la situación planteada. Estos hacen referencia a estados emocionales, sentimientos de responsabilidad, curiosidad, confianza, etc.

Para cada una de estas tres condiciones, el evaluado tiene la obligación de identificar el daño (e. g., el niño(a) está teniendo dificultades en la escuela, o tiene miedo de las relaciones íntimas) y la angustia (e. g., el niño(a) está triste, o se siente indefenso) (parte A, 30 puntos), así como sus propios sentimientos (e. g., me siento molesto, estoy enojado, soy responsable) en relación con cada situación hipotética (parte B, 20 puntos). Esta medida permite determinar el reconocimiento que tiene el agresor sexual frente al daño ocasionado a la víctima (es decir, la parte A de cada situación de la prueba correspondiente al componente cognitivo de la empatía), y del mismo modo, identificar los sentimientos de preocupación o compasión que el agresor manifiesta por el niño(a) víctima (es decir, la parte B de cada situación que corresponde al componente emocional de la empatía).

La situación 1 (niño(a) víctima de accidente de tránsito) y la 2 (niño(a) víctima genérica de abuso sexual) de la escala para la medición de la empatía se aplicó a los tres grupos participantes en la investigación. Sin embargo, es preciso anotar que la situación 3 (víctimas propias) únicamente fue aplicada al grupo de internos condenados por delitos sexuales a menores de edad, por cuanto se direcciona a medir el componente afectivo y cognitivo de la empatía hacia las víctimas propias de un agresor sexual. Así, tanto el grupo de personas condenadas por delitos violentos no sexuales como el grupo de comparación no recibieron la aplicación de la situación 3 de la escala de empatía.

Fernández et ál. (1999) informaron de los valores de fiabilidad de este instrumento de medición de la empatía con puntuaciones *alpha*, para los tres escenarios de la escala, tanto en delinquentes no sexuales como en los sexuales, con una consistencia interna de .83 - .91, tomando como base una población de 61 hombres de nacionalidad canadiense, condenados por delitos sexuales a menores de edad en una prisión de mediana seguridad.

Para efectos del presente estudio, el instrumento *The Child Molester Empathy Measure* fue adaptado al español, utilizando el procedimiento de traducción directa de Hambleton (1996). La traducción del inglés al castellano la realizaron por separado dos profesores bilingües, luego las dos versiones fueron cotejadas por la investigadora y el director de la investigación, y se realizaron algunos ajustes a términos poco claros, teniendo presente la idiosincrasia de la población. Finalmente, dos traductores bilingües diferentes a los primeros contrastaron la última versión con el original en inglés, para formar así el documento definitivo que se aplicó a los participantes.

Consideraciones bioéticas

La investigación fue aprobada al ajustarse a las recomendaciones del Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular de Psicología y Psicoanálisis de la Universidad Nacional de Colombia, instancia que verificó el cumplimiento de las disposiciones emanadas en la Resolución No. 8430 de 1993, del Ministerio de Salud de la República de Colombia.

Del mismo modo, el estudio se cionó a lo estipulado en el código de ética del psicólogo, Ley 1090 de 2006, Art. 2, de los principios generales, en lo concerniente al bienestar del usuario. Se diseñó para este fin un formato de consentimiento informado, en el cual se explicó el propósito, el alcance y la naturaleza de los procedimientos que se iban a realizar, reconociéndose la libertad de participación. El consentimiento fue firmado en señal de comprensión y aceptación por todos y cada uno de los participantes.

Resultados

A continuación se describirán los resultados encontrados, según el objetivo de la investigación. Para tal efecto, se aplicó la prueba ANOVA de un factor, con el objetivo de analizar las diferencias de las puntuaciones medias entre grupos (agresores sexuales, delinquentes violentos y grupo comparación). En este aspecto se encontraron diferencias significativas: $F(1, 147) = 5,81, p = .018$ en el componente afectivo de la situación 1 (niño(a) víctima de

accidente de tránsito) entre el grupo de agresores sexuales y delinquentes violentos. Estos últimos, por su parte, presentan las mayores puntuaciones de *empatía* en el factor *cognitivo*, tanto en la situación 1 ($\bar{X}: 171.04$) como en la 2 ($\bar{X}: 224.49$), frente a las puntuaciones medias del grupo de comparación, quienes evidencian en la situación 1 una media de 169.90 y en la 2 una puntuación media de 211.84.

Al revisar las puntuaciones medias de la escala de *empatía* en su factor *afectivo* dentro de los tres grupos de la investigación, se puede evidenciar en la tabla 1 que el grupo compuesto por los agresores sexuales presenta puntuaciones más altas de *empatía* afectiva cuando se trata de sus propias víctimas (115,00) que si se refiere a la víctima genérica de abuso sexual (113,96), y sus puntuaciones son menores frente a la situación 1 (niño(a) víctima de accidente de tránsito), en donde la puntuación media es de 100,62.

Sin embargo, al revisar las puntuaciones de los otros dos grupos participantes en la investigación, se encuentra que en todo caso los agresores sexuales presentan los menores niveles de *empatía* en las diferentes situaciones de la prueba. Y de nuevo, los delinquentes violentos, a diferencia de los pertenecientes al grupo de comparación, muestran puntuaciones más elevadas de *empatía* en el componente afectivo, tanto en la situación 1 (DV: $\bar{X}: 114.60$ / GC: $\bar{X}: 104.76$) como en la 2 (DV: $\bar{X}: 126.67$ / GC: $\bar{X}: 120.38$).

Del mismo modo, se observó una diferencia tendencialmente significativa, $F(1, 147) = 3.755, p = .056$, en la puntuación global de la situación 1 entre el grupo de agresores sexuales y delinquentes violentos. También se observaron diferencias significativas entre los tres grupos en la situación 2 –niño(a) víctima genérica de abuso sexual– en el factor *cognitivo* de la *empatía*, con $F(1, 147) = 11.736, p = .000$ -, en el componente afectivo $F(1, 147) = 4.18, p = .043$ entre el grupo de agresores sexuales y delinquentes violentos, y se observaron diferencias significativas en la puntuación global de la situación 2 entre los tres grupos participantes de la investigación, $F(1, 147) = 10.1, p = .002$, teniendo presente como índice de significancia puntuaciones iguales o inferiores a .05, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1.**Comparación de la variable empatía entre los diferentes grupos de la investigación**

Variable	Agresores sexuales (1) n = 52	Delincuentes violentos (2) n = 45	Grupo de comparación (3) n = 50	gl.		f	p
				Intergrupo	Intragr.		
Empatía situación 1: Víctima de accidente parte A (cognitivo)	162.92 (41.74)	171.04 (37.87)	169.80 (40.43)	1-3: 1	100	0.714	0.400
				1-2: 1	95	0.99	0.32
				2-3: 1	93	0.24	0.87
Empatía situación 1: Víctima de accidente parte B (afectivo)	100.62 (27.86)	114.60 (29.21)	104.76 (24.40)	1-3: 1	100	0.637	0.427
				1-2: 1	95	5.81	0.018
				2-3: 1	93	3.19	0.077
Empatía situación 1 total	263.54 (60.67)	285.64 (50.124)	274.56 (55.77)	1-3: 1	100	0.91	0.342
				1-2: 1	95	3.75	0.056
				2-3: 1	93	1.03	0.31
Empatía situación 2: Víctima de abuso sexual parte A (cognitivo)	172.52 (62.08)	214.49 (42.27)	211.84 (36.49)	1-3: 1	100	15.05	0.000
				1-2: 1	95	14.7	0.000
				2-3: 1	93	0.11	0.744
Empatía situación 2: Víctima de abuso sexual parte B (afectivo)	113.96 (33.41)	126.67 (26.70)	120.38 (27.82)	1-3: 1	100	1.11	0.295
				1-2: 1	95	4.18	0.043
				2-3: 1	93	1.25	0.27
Empatía situación 2 total	286.48 (86.28)	341.16 (53.35)	332.22 (55.09)	1-3: 1	100	10.1	0.002
				1-2: 1	95	13.6	0.000
				2-3: 1	93	0.64	0.42

En la tabla 2 se presentan los resultados de la comparación de la variable *empatía* en las tres situaciones dentro del grupo de agresores sexuales únicamente. Se evidencia de este modo una diferencia significativa ($p = .042$) en las puntuaciones medias del componente cognitivo de la variable *empatía* en las tres situaciones evaluadas por la prueba. Así, es posible anotar que los agresores sexuales informan puntuaciones más altas de *empatía* cognitiva en la

segunda situación (niño(a) víctima genérica de abuso sexual) que en las dos restantes, las cuales tienen puntuaciones muy similares. Por su parte, en el componente afectivo de la *empatía* se encontró una diferencia significativa ($p = .003$), que muestra una media más baja en la primera situación (víctima de accidente de tránsito) y más alta para la situación que se refiere a las víctimas propias del agresor.

Tabla 2.**Comparación de la variable empatía en sus tres situaciones dentro del grupo de agresores sexuales**

Variable	Empatía			P
	Situación 1: Niño(a) víctima de accidente de auto	Situación 2: Niño(a) víctima genérica de delito sexual	Situación 3: Niño(a) víctima propia de delito sexual	
Empatía cognitiva	162.92 (41.74)	172.52 (62.08)	162.46 (67.3)	0.042
Empatía afectiva	100.62 (27.85)	113.96 (33.41)	115.00 (34.6)	0.003
Situación total	263.54 (60.7)	286.48 (86.3)	277.46 (88.15)	0.098

Discusión

La principal motivación de este estudio consistió en analizar si, como la literatura y las investigaciones precedentes lo han puesto de manifiesto, las personas condenadas por el delito de agresión se-

xual a menores de edad se comportan de manera diferente a otros delincuentes o a personas no encarceladas, en una variable específica como lo es la *empatía*.

Frente a este objetivo, se pudo observar que el grupo de agresores sexuales informa menor em-

patía en la situación relacionada con el niño(a) víctima de accidente de tránsito, en comparación con la situación referida al niño(a) víctima genérica de abuso sexual, donde la empatía resulta ser mucho mayor, a diferencia de lo encontrado por Marshall, Hamilton & Fernández (2001), quienes en su estudio revelaron un mayor reconocimiento de daño, tanto para el niño(a) víctima de accidente de tránsito como para la víctima genérica de abuso sexual, y no así para cuando se trataba de la situación de las víctimas propias. En este sentido, mientras Young et ál. (2015) hallaron que un grupo de agresores sexuales mostraba mayor empatía cognitiva hacia víctimas de accidente de tránsito, de incendio, de abuso sexual infantil y de violación que un grupo de condenados por otros delitos, en una revisión meta-analítica se encuentra que los agresores sexuales tienden a mostrar niveles más bajos de empatía cognitiva que otros grupos (van Langen, Wissink, van Vugt, van der Stouwe & Stams, 2014).

Una explicación al anterior hallazgo reside en la posibilidad de que la respuesta empática del interno entrevistado hacia la víctima genérica de abuso sexual sea el resultado del proceso judicial en el cual se ha visto inmerso, y en donde de forma continua ha presenciado, como se resalta, el daño moral y psicológico causado al menor victimizado, lo aberrante de este tipo de delitos y la repulsión social consecuente. Lo cual o bien genera una respuesta empática genuina en el agresor hacia la víctima, o, por el contrario, facilita la simulación de las respuestas en términos de lo socialmente esperado y aprobado. De todos modos, el anterior resultado es coherente con el estudio realizado por Fernández & Marshall (2003), quienes reportaron, al igual que en esta investigación, menor empatía ante la situación del niño(a) víctima de accidente de tránsito.

Fijando la atención en el grupo de agresores sexuales frente a los resultados de la variable *empatía*, tanto en su componente cognitivo como afectivo, en las tres situaciones de la prueba se encontró una diferencia significativa en las puntuaciones medias del componente cognitivo. Así, es posible anotar que los agresores sexuales tienen mayor capacidad de comprender los daños y efectos en las víctimas cuando se trata del niño(a) víctima genérica de abuso sexual que en las dos situaciones restantes. En el estudio realizado por Jolliffe & Farrington (2004), quienes realizaron un meta-análisis a partir de 35 estudios que exploraban la relación entre empatía y delincuencia, se concluye que la empatía cognitiva estaba más relacionada con la delincuencia que la empatía afectiva. Sin embargo, estudios de Nichols & Molinder (1996) y Rice, Chaplin, Harris & Coutts

(1994) manifestaron que los agresores sexuales podrían llegar a emplear los aspectos cognitivos de la empatía, como el reconocimiento emocional o la toma de perspectiva, para identificar y explotar las debilidades de sus víctimas.

Del mismo modo, en el componente afectivo de la empatía se encontró una diferencia significativa, que permitió observar que los agresores sexuales son menos empáticos ante la situación de la víctima de accidente de tránsito, y son más empáticos afectivamente para la situación que se refiere a sus víctimas propias; es decir, que tienen la capacidad de hacer réplica emocional con lo que experimenta la víctima en la situación descrita. De nuevo, Young et ál. (2015) hallaron que su submuestra de agresores sexuales no se diferenciaba del grupo de comparación en la empatía en su componente afectivo.

Al revisar la comparación que permitiera observar las diferencias en las variables de estudio entre los tres grupos de participantes (condenados por delitos sexuales a menores de edad, condenados por delitos violentos no sexuales y personas sin historia de reclusión en establecimientos carcelarios), se pudo evidenciar que frente a la puntuación total de la situación 1 (víctima de accidente de tránsito) de la prueba de empatía, no existen diferencias estadísticas concluyentes entre los tres grupos, lo cual puede obedecer a que siendo una situación en apariencia neutra y sin connotaciones de agresión, las respuestas empáticas no varíen de manera significativa entre la población.

Sin embargo, aunque tendencial, se observó que los agresores sexuales evalúan el daño causado a la víctima de manera menos empática que los delincuentes violentos, en especial en el factor afectivo, es decir, en la capacidad de sentir vicariamente el dolor y sufrimiento de otra persona. El agresor no reconoce el daño que ha causado, y un primer paso imprescindible para que se dé la empatía es el reconocimiento de la angustia emocional que se genera en otras personas (Marshall et ál., 1995).

De otro lado, se observaron diferencias estadísticas significativas entre los tres grupos de la investigación frente a la situación del niño(a) víctima genérica de abuso sexual en lo que tiene que ver con el factor cognitivo. Así, se evidenció que los agresores sexuales demuestran la menor empatía afectiva y cognitiva. Esto quiere decir que la capacidad de comprender los efectos, daños y sufrimiento de la víctima, en comparación con los dos grupos restantes, es muchísimo menor, al igual que la capacidad para replicar vicariamente el sufrimiento del otro. En consonancia con este hallazgo, Marshall, Hamilton & Fernández (2001) encontraron que los agresores

res sexuales de menores, en comparación con otros delincuentes, mostraban los mayores déficits de empatía, sobre todo al momento de comprender el malestar de una víctima de abuso sexual, y más aún cuando se trataba de sus propias víctimas.

Finalmente, al observar las diferencias en la puntuación global de la situación 2 (niño(a) víctima genérica de abuso sexual), se confirma lo señalado en el párrafo anterior, existe menor empatía en el grupo compuesto por agresores sexuales que en el conformado por delincuentes violentos. Marshall et ál. (1995) afirman que los delincuentes sexuales carecen de empatía, y este déficit les podría permitir abusar de manera repetida de los demás, ya que carecen de los inhibidores que las personas no delincuentes presentan.

Sin embargo, un dato que llamó la atención fue que al comparar el grupo de delincuentes violentos con el de personas sin historia de privación de la libertad, tanto en la situación del niño(a) víctima de accidente de tránsito como en la que evaluaba a un niño(a) víctima genérica de abuso sexual, fueron los delincuentes violentos quienes, según sus puntuaciones medias, mostraron mayor empatía, tanto afectiva como cognitiva. No obstante, en ningún caso la prueba arrojó diferencias que fueran estadísticamente significativas.

Quizás una explicación al anterior fenómeno sea, de un lado, como ya se expresó, la idiosincrasia y la cultura de las personas evaluadas pertenecientes al grupo de comparación, y de otro lado, podría referirse a que la tendencia a responder en términos de deseabilidad social no fuera adecuadamente controlada por los instrumentos de medición en el grupo de delincuentes violentos. Las calificaciones podrían haberse basado, al menos en parte, en la intuición, tal como Lauterbach & Hosser (2007) lo encontraron en su estudio, y lo cual resultaría entendible y además coherente, al estudiar población penitenciaria en donde la negación del delito y la defensa de la inocencia se mantienen como mecanismo de defensa en los reclusos, que, según lo señalan Webster, Bowers, Mann & Marshall (2005), no existe duda de que incluso las medidas de empatía más desarrolladas son susceptibles de ser contestadas por los participantes en términos de la respuesta correcta o deseable, lo cual muestra un comportamiento ajustado.

Se puede concluir con ello, siguiendo a Varker et ál. (2008), que las contradicciones de resultados sobre la relación entre agresión sexual y empatía requieren mayor investigación, que clarifique si tales déficits de empatía son generales, específicos hacia el delito o hacia la propia víctima, si los diferentes

componentes de la empatía desempeñan papeles diferentes en la génesis o mantenimiento de la agresión sexual (Barnett & Mann, 2013), si son relevantes las diferencias de género y edad de los agresores sexuales con relación a considerar la empatía como un componente del tratamiento, o si hay diferencias en función del tipo de agresión sexual. E. g., mientras Nitschke, Istrefi, Osterheider & Mokros (2012) no hallaron diferencias en niveles de empatía entre agresores sexuales sádicos y no sádicos, un estudio meta-analítico concluye que la empatía es menor en agresores extrafamiliares que intrafamiliares (Seto, Babchishin, Pullman & McPhail, 2015). Asimismo, la metodología de evaluación de la empatía, e. g., cuestionarios cerrados (Gery et ál., 2009) vs. cuestionarios basados en casos o viñetas (Marshall, Hamilton & Fernández, 2001; Young et ál., 2015), también pueden influir en los resultados arrojados (van Langen et ál., 2014).

Referencias

- Abel, G. G., Gore, D., Holland, C. L., Camp, N., Becker, J. V. & Rathner, J. (1989). The measurement of the cognitive distortions of child molesters. *Annals of Sex Research*, 2: 135-153.
- Acero, A. (2009). *Informes periciales sexológicos. Violencia sexual contra la pareja*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá.
- Barnett, G. & Mann, R. E. (2013). Empathy deficits and sexual offending: a model of obstacles to empathy. *Aggression and Violent Behavior*, 18: 228-239.
- Brown, S. (2005). *Treating sex offenders*. Cullompton, Devon (UK): Willan Publishing.
- Burgess, A., Lamport, M., Safarik, M., Rockwell, R. & Ross, S. (2007). Sex offenders of the elderly: Classification by motive, typology, and predictors of severity of crime. *Aggression and Violent Behavior*, 12: 582-597.
- Carich, M., Metzger, C., Baig, M. & Harper, J. (2003). Enhancing victim empathy for sex offenders. *Journal of Child Sexual Abuse*, 12: 255-276.
- Covell, C. & Scalora, M. (2002). Empathic deficits in sexual offenders: an integration of affective, social, and cognitive constructs. Department of Psychology, University of Nebraska-Lincoln, 238 Burnett Hall, Lincoln, NE 68588-0308, USA. *Aggression and Violent Behavior*, pp. 251-270.

- Davis, M. H. (1983). Measuring individual differences in empathy: Evidence for a multidimensional approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44: 113-126.
- Davis, M. H. (1996). *Empathy: A social psychological approach*. Madison, WI: Westview Press.
- Day, A., Casey, S. & Gerace, A. (2010). Interventions to improve empathy awareness in sexual and violent offenders: conceptual, empirical and clinical issues. *Aggression and Violent Behavior*, 15: 201-208.
- Echeburúa, E. & Guericcachevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Elisha, E., Idisis, Y. & Ronel, N. (2012). Window of opportunity: social acceptance and life transformation in the rehabilitation of imprisoned sex offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 17: 323-332.
- Fernández, Y. & Marshall, W. L. (2003). Victim Empathy, Social Self-Esteem, and Psychopathy in Rapists. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15 (1): 11-26.
- Fernández, Y. M., Marshall, W. L., Lightbody, S. & O'Sullivan, C. (1999). The Child molester Empathy Measure. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 11: 17-31.
- Garaigordobil, M. & García de Galdeano, P. (2006). Empatía en niños de 10 a 12 años. *Psicothema*, 18 (2): 180-186.
- Garrido, V., Stangeland, P. & Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gery, I., Miljkovitch, R., Berthoz, S. & Soussignan, R. (2009). Empathy and recognition of facial expressions of emotion in sex offenders, non-sex offenders and normal controls. *Psychiatry Research*, 165: 252-262.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - IMLCF (2009). *Forensis. Datos para la vida 2008*. Bogotá, D. C.: Colombia.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF (2013). *Exámenes medico-legales por presunto delito sexual*. Bogotá.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF (2014). Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV, *Boletín Estadístico mensual*, noviembre 2014P. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/560640/11+noviembre.pdf/353688a2-ca84-4809-960e-974coa8f1c12>.
- Jiménez, P. (2009). Caracterización psicológica de un grupo de delinquentes sexuales chilenos a través del Test de Rorschach. *Psykhe*, 18 (1): 27-38. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v18n1/arto3.pdf>.
- Jolliffe, D. & Farrington, D. P. (2004). Empathy and offending: A systematic review and meta-analysis. *Aggression & Violent Behavior*, 9: 441-476.
- Lauterbach, O. & Hosser, H. (2007). Assessing Empathy in Prisoners - A Shortened Version of the Interpersonal Reactivity Index. *Swiss Journal of Psychology*, 66 (2): 91-101.
- Ley 906. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. *Diario Oficial* 45.658, de 31 de agosto de 2004.
- Marshall, W. L. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona: Ariel.
- Marshall, W. L. & Redondo, S. (2002). Control y tratamiento de la agresión sexual. En S. Redondo. *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 301-328). Barcelona: Ariel.
- Marshall, W., Hamilton, K. & Fernández, Y. (2001). Empathy Deficits and Cognitive Distortions in Child Molesters. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 13 (2): 123-130.
- Marshall, W. L., Hudson, S. M., Jones, R. & Fernández, Y. M. (1995). Empathy in sex offenders. *Clinical Psychology Review*, 15: 99-113.
- Martínez, M., Redondo, S., Pérez, M. & García, C. (2008). Empatía en una muestra española de delinquentes sexuales. *Psicothema*, 20 (2): 199-204. Recuperado de: <http://www.unioviedo.es/reunido/index.php/PST/article/view/8642/8506>.
- Moore, B. S. (1990). The origins and development of empathy. *Motivation and Emotion*, 14 (2): 75-80.
- Nichols, H. R. & Molinder, I. (1996). *Multiphasic Sex Inventory II. Clinician's handbook*. Tacoma, WA: Nichols y Molinder Assessments.
- Nitschke, J., Istrefi, S., Osterheider, M. & Mokros, A. (2012). Empathy in sexually sadistic offenders: an experimental comparison with non-sadistic sexual offenders. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35: 165-167.
- Organización Panamericana de la Salud - OPS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D. C.: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Ortiz, M., Sánchez, L. & Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delinquentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millón.

- Revista de Psiquiatría*, Facultad de Medicina de Barcelona, 29 (3): 144-153.
- Redondo, S. (1994). Perfil psicológico de los delinquentes sexuales. En: E. Echeburúa. *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (2002). *Delincuencia sexual: mitos y realidades. Delincuencia y sociedad*, pp. 35-52.
- Rice, M. E., Chaplin, T. C., Harris, G. T. & Coutts, J. (1994). Empathy for the victim and sexual arousal among rapists and nonrapists. *Journal of Interpersonal Violence*, 9: 435-447.
- Ruiz, J. I. (2014a). Comunidad y cárcel: percepciones, actitudes y representaciones sociales. En: J. I. Ruiz (Ed.). *Psicología social y justicia* (pp. 315-337). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ruiz, J. I. (2014b). Evaluación psicológica forense en acusados de delitos sexuales. En: E. García-López (Ed.). *Psicopatología forense: comportamiento humano y tribunales de justicia* (pp. 266-288). Bogotá: Manual Moderno.
- Seto, M. C., Babchishin, K. M., Pullman, L. E. & McPhail, I. V. (2015). The puzzle of intrafamilial child sexual abuse: a meta-analysis comparing intrafamilial and extrafamilial offenders with child victims. *Clinical Psychology Review*, 39: 42-57.
- Smallbone, S. W., Weathon, J. & Hourigan, D. (2007). Trait empathy and criminal versatility in sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15 (1): 49-60.
- Tamara, L. & Burton, D. (2004). Adult Attachment and Sexual Offender Status. University of Michigan. *American Journal of Orthopsychiatry*, 74 (2): 150-159.
- Tamayo y Tamayo, M. (2005). *El proceso de la investigación científica* (4a. ed.). México: Editorial Limusa, S.A.
- Van Langen, M. A. M., Wissink, I. B., van Vugt, E. S., van der Stouwe, T. & Stams, G. J. J. M. (2014). The relation between empathy and offending: a meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 19: 179-189.
- Varker, T., Devilly, G. J., Ward, T. & Beech, A. R. (2008). Empathy and adolescent sexual offenders: a review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 13: 251-260.
- Webster, S., Bowers, L., Mann, R. & Marshall, W. (2005). Developing Empathy in Sexual Offenders: The Value of Offence Re-Enactments. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 17 (1): 63-77.
- Williams, C. A. (1990). Biopsychosocial elements of empathy: A multidimensional model. *Issues in Mental Health Nursing*, 11 (2): 155-174.
- Young, S., Sedgwick, O., Perkins, D., Lister, H., Southgate, K., Das, M., Kumari, V., Bishopp, D., Gudjonsson, G. H. (2015). Measuring victim empathy among mentally disordered offenders. *Journal of Psychiatric Research*, (60): 156-162.
- Zarcovich, P. (1999). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.